¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,126 BUENOS AIRES, Miércoles 4 de Agosto de 1847.

EL EDITOR.

Del *Voto Santafecino,* periódico de la Capital de la Provincia de Santa Fé, transcribimos el siguiente artículo, que instruye de las solemnes exequias y demostraciones fúnebres hechas á la digna memoria del ilustre Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena, y por el descanso eterno de su alma—

»Justo homenaje al Ilustre Padre de la Patria, Dr. D. Tomas Manuel de Anchoreña—

»A virtud de lo dispuesto por nuestro Gobierno por decreto de dos del corriente, tuvieron lugar el dia diez, en nuestra Santa Iglesia Matriz, las solemnes y pomposas exequias en descanso y honor del Celoso y Sabio Defensor de la Independencia Americana, finado Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena. Esta funcion lúgubre tan clásica y de primer órden: el sentimiento doloroso manifestado por el Gobierno de la Provincia: el duelo observado patéticamente en nuestro Cura y Vicario, Dr. D. José de Amenabar, no menos que en todo el Venerable Clero Secular y Regular, y la tristeza y angustia de todo el pueblo Santafecino, bien elocuentemente espresaban que la memoria del Dr. Anchorena ocupaba tiernamente al espíritu. La gratitud y veneracion á las virtudes de este inimitable é insigne hijo de la América, nos lo representaban en cada paso de su brillante é inmortal carrera!—Qué recuerdo al contemplarlo en el Soberano Congreso de mil ochocientos diez y seis contribuyendo con sus sabios consejos á la Independencia de la Nacion! Qué dolor al no ver mas á aquel Representante ilustrado, que tantas ocasiones promovió en la sagrada Asamblea Lejislativa de Buenos Aires la dicha y las glorias de sus compatriotas!—Amargo abatimiento al no mirar ya á ese eminente jurisconsulto sentado en las tribunas de la Patria administrando recta justicia! Desgracia horrenda! Padres, esposas, hijos, amigos, pobres, ricos, desvalidos: no existe ya aquel ciudadano justo en quien encontrabais la suave luz que disipaba vuestras dudas! Os dejó para siempre aquel espíritu incorruptible que tantas veces estableció la paz, armonía y amistad en vuestras quejas recíprocas! ¡Anchorena! Anchorena! Bendecido seais de aquel Soberano Poder que es la justicia por esencia! Anchorena! Gozad ahora el premio eterno de vuestras honorables fatigas!!—

»A las diez del dia asistió el Supremo Gobierno al templo con arreglo al ceremonial establecido y de luto, estando ya congregado todo el pueblo en humildes plegarias por la paz eterna del memorable amigo que llorarán siempre los verdaderos hijos de la libertad. La iglesia toda enlutada y el aparato correspondiente á la dignidad y condecoraciones del Ilustre Dr. Anchorena, sabia y prolijamente dispuesto por el Sr. Dr. D. José de Amenabar, mandaba la idea de ser aquella la verdadera mansion donde reposa nuestro venerable héroe. No ha podido estar mas cumplida ni mas suntuosa esta demostracion cordial de nuestro Gobierno y de todo este pueblo tan amante de los hombres grandes. El muy respetable Sr. Cura cantó la misa: el Clero se comportó dignísimamente, y acabó esta justa y merecida ofrenda á las dos de la tarde Sentimos privarnos por falta de tiempo, de la satisfaccion que tendriamos en dar sus interesantes pormenores» —(Del »*Voto Santafecino,*» del 24 de Julio último)—

Los salvages unitarios en Montevideo, sus producciones periódicas, sus infamias, sus miserias—

Continuacion—El nuevo redactor del irónico *Constitucional* nos demuestra desde sus primeros pasos que su programa está montado sobre las mismas frágiles basas, en que fundó el suyo y lo siguió por »nueve años» el antiguo redactor—La primera muestra que tenemos de la *nueva empresa,* nos hace ver que la insistencia en el crímen, la divagacion, y las evasiones, formarán el único tema, el complexo y todo el detalle de sus tareas—

En el número de 26 de Julio último lamenta con fingido pesar el novísimo atleta de los salvages unitarios »el inesperado desenlace que tuvieron las negociaciones de paz, entabladas por los *mediadores* con el gobierno de Buenos Aires»—Con esto solo se ha puesto en transparencia—Qué pesar podrá tener, qué »hondo desconsuelo» ni amargura experimentará por la ruina y desolacion de su patria, el que con cruel anacronismo é impudente trastorno del sentido convencional de las voces califica de mediacion ó interposicion amigable y sana la cruenta *intervencion* Europea, que ha devastado gratuitamente las Repúblicas del Plata, y que aun no alza del todo la mano á una empresa tan reprobada por la ley de las Naciones, tan inconciliable con las luces y la filosofía del siglo, y que sobre todas estas odiosas y deformes condiciones, ha adquirido ya el desengaño práctico, de que es frustránea é impotente para domeñar á pueblos idolatras de su dignidad, libertad é independencia!—No se necesita de mas dato que este, para calificar sobre seguro al nuevo redactor del *Constitucional,* como uno de los mas empecinados salvages unitarios—

Para que el nuevo empresario no redarguya de gratuitos los cargos á que dan lugar sus primeros ensayos, transcribimos en seguida varios trozos de su artículo, en que es menos vago é indeterminado, que en el resto de él—Su tenor literal es como sigue—

»Consentidos unos y otros en la paz, debian necesariamente sorprenderse, desesperarse del inverso resultado, sin atinar, como hasta ahora no se atina, con la verdadera causa, que pudo inutilizar los esfuerzos de *los mediadores,* y destruir de un solo golpe las esperanzas mas dulces y fundadas de todos—

»Despues de tantas y tan positivas seguridades, que se daban de un arreglo pacífico, ¿qué efecto, que impresion no deberia causar en los espíritus la inesperada nueva, no solo de no haberse arribado á nada definitivo, sino de quedar reducidas ambas partes a esperar la última resolucion de los gobiernos *Mediadores,* despues de tantas negociaciones infructuosas, de tantas esperanzas burladas, y por fin despues de mas de cuatro años de constante sufrir, perder, fluctuar y despedazarse?......—Semejante situacion era por demas terrible, violenta y fatigosa para pueblos, tan larga y hondamente martirizados, que buscan, cansados de luchar y de padecer, no nuevos padecimientos y sinsabores, sino el reposo, la quietud, la estabilidad y el retorno á los dias de paz, de concordia y de reparacion, que la fatalidad por larguísimo tiempo les ha arrebatado—

»Engañados por tres veces en sus esperanzas: desvanecidas las ilusiones, con que se dejaron conducir al martirio, y aleccionados por larga y dolorosa experiencia, de la ineficacia del ominoso y destructor arbitrio *de las armas,* para vencerse ni reducirse completamente ninguno de los dos contendentes, han debido reconocer y palpar hasta lo infinito dos verdades incuestionables, que es preciso propagar y hacerlas sentir de todos, como santas doctrinas, porque está en el interés de nuestro pais, que su luz brillante y pura disipe las negras sombras, que el fanatismo, el error y la parcialidad de los partidos extienden y levantan con siniestra intencion, para obscurecer y extraviar la razon de los incautos—La ingerencia directa del extrangero, y las *Confiscaciones* impolíticas y arbitrarias son el obstáculo a la paz, á la reconciliacion sincera de los Orientales, y la manzana eterna de la discordia—Desaparezca lo uno, anúlense, reparense de algun modo las otras, y no habrá dificultades, que impidan ni retarden el suspirado retorno á los dias de bonanza y fraternidad, que anelan *los mas,* y de que tanto necesita la República para ser fuerte, para ser dichosa, para cicatrizar las llagas cancerosas, que abrió en su corazon la fatal discordia, profundizándolas los errores, las imprudencias y la impresion de los que á su vez y con distintas aplicaciones se propusieron radicalmente sanarlas.

»Digan y piensen lo que quieran los que no conocen *nuestras cosas ni nuestros hombres,* ó los que indiscretamente se dejan arrastrar y seducir por las inspiraciones falaces de los que se acomodan mal con el órden regular y la paz de la República, ó que no vén ni consultan mas, que sus intereses ó pasiones; para nosotros hoy, a la altura á que llegaron los sucesos, no descubrimos otro sendero, que aquel, que trillaron con tan buen éxito otros pueblos, y que la historia contemporánea pone de manifiesto ante nuestros ojos, señalándolos en los memorables campos de *Vergara,* en el suelo de los Incas, y en el continente del vecino Imperio. Allí se hizo, se obtuvo en un dia, con un rasgo recíproco de nobleza, de confianza y de desprendimiento generoso, lo que no habia podido conseguirse en muchos años de combates y de venganzas, ni aun por medio de oficiosas interposiciones.»

Estos ejemplos los presenta el *Constitucional,* para manifestar que, siguiéndolos, podria fácilmente »salir del caos en que se halla envuelto nuestro país [habla por el Estado Oriental] y asumir toda la libertad, todo el derecho de emancipacion y señorío, que tenemos para resolver de nuestros destinos»—

Dejando á un lado todo lo que es vaga declamacion, aparato de voces, y ostentacion de fingidos sentimientos por las calamidades de estos pueblos, que arrancan todas de la horrenda sublevacion, y últimamente de la vil traicion de los salvages unitarios, tránsfugas infames de las insignias de su patria y de la América, al campo del extrangero, venido del otro lado del Atlántico; contraeremos solamente nuestras observaciones á los puntos mas prominentes, (porque son los mas absurdos y escandalosos) que están consignados en los fragmentos que acabamos de registrar—

El *Constitucional* valora como *ineficaz* para poner fuera de accion, ó reducir á la senda del deber á los salvages unitarios, »el arbitrio de las armas,» á que han tenido que apelar los dos pueblos del Plata, só pena de haber renunciado, si no lo hubiesen hecho, á su dignidad y su existencia política, para enfrenar á un execrable turbulento bando, que por una desenfrenada ambicion de mando conculcó insidiosamente, amparándose del puñal de los parricidas, las leyes é instituciones de su patria, y todos los principios sociales y políticos, sobre que está fundado el órden, dignidad y estabilidad de las naciones—La impudente calificacion de ineficaz, que hace el ficticio *Constitucional,* del solemne pronunciamiento de los dos Pueblos del Plata, armados en masa, para restaurar sus sagrados derechos, sube de punto, si se considera, ó trae á recuerdo, que la resistencia hecha á ese voto clásico hasta cierta época por los salvages unitarios habria desaparecido del todo con su completa derrota, si en lugar de ellos no se hubiese subrogado el ávido extrangero trasatlántico—La vociferacion del *Constitucional* sobre este punto envuelve una pérfida, aunque inútil resistencia—Equivale á decir que, si el extrangero ha protegido hasta el dia la inícua causa de los salvages unitarios, la protegerá siempre, porque su interés está identificado con el de ellos—Este es el sentido alegórico de la misteriosa proposicion del *Constitucional*—Aunque se quiera separar la vista de esta nueva gravísima ofensa, que los salvages unitarios hacen á su patria, á la que en cierto modo intentan hacer la forzosa, para que desista de su sagrado empeño en reivindicar sus santos derechos; no puede prescindirse del ridículo de que se cubre esa chusma traidora con su fantasmagórica exhibicion—Con toda la proteccion que ella ha recibido de la eficaz cooperacion de dos fuertes potencias de la Europa, se hallan sus tristes reliquias vegetando en la obscuridad, abatimiento, é impotencia, atrincheradas en *tres puntos litorales* del Estado Oriental; circunstancia, á que exclusivamente han debido hasta su conservacion, porque les ha proporcionado auxilios, por agua, del extrangero—Estos socorros serán de dia en dia menos eficientes, por haberse retirado de la escena una de las Potencias que componian la *intervencion* Europea en el Plata—Esto dá la medida de la dislocada arrogancia y risible quijotismo del nuevo redactor del *Constitucional*—Por extravagante ficcion, propia solamente de un hombre desorganizado, él espera sin duda de un solo miembro de la antigua *intervencion* lo que no han podido obtener los salvages unitarios de la simultánea concurrencia de ambos—Esto es el colmo de la desesperacion ó del delirio—Y la Intervencion Francesa ¿mejorará acaso en algo la posicion de los acorralados salvages unitarios?—Retrovierta el *Constitucional* sus miradas al tiempo, no muy distante, en que el brutal incendiario salvage unitario Rivera, capitaneando famélicas brutales hordas extrangeras y algunos centenares de bandidos indígenas del Estado Oriental, conservaba en apariencia una actitud bélica—¿Qué fué lo que hizo en provecho de su desesperada causa?—Depredar para apropiárselo él, todo cuanto le venia á las manos, ya perteneciese á compatriotas suyos inofensivos, ó ya á pacíficos extrangeros, sin siquiera respetar ni aun á los que procedian de las naciones, que cooperaban al logro de sus excursiones piráticas—Lo que no podia servirle para locupletar su avidez de oro, lo hacía presa de las llamas, ó lo desvastaba con sistemada é inútil brutalidad—Si esto hizo, cuando se hallaba, como lo vociferaron en la época los salvages unitarios, *en el apogeo de su poder y prestigio*; ¿qué es lo que esperan de él, hoy que está en completa nulidad, despreciado, y aun detestado de todos?—

El *Constitucional* ha creido [ó finge creerlo] que obra en la línea de sus quiméricos intereses y de los demas salvages unitarios, cuando supone ser causas eficientes de »las llagas cancerosas,» que la guerra actual ha abierto en el corazon de la Patria, dos accesorios supervinientes á esa misma guerra, que mucho tiempo antes habia sido encendida y bárbaramente ejecutada por los desafueros y abierta sublevacion, á mano armada, de los propios salvages unitarios—El *Constitucional* solo se remonta, en sus falaces cómputos, á épocas recientes, si se comparan con aquellas, en que estalló la sedicion de los salvages unitarios—Atribuye las desgracias del Estado Oriental del Uruguay, que, como todos saben, datan desde el año de 1836, en que el salvage unitario Rivera abrió, por medio de su rebelion á las autoridades legales de su patria, el sangriento drama, que aun se representa en el teatro de la República Oriental, a »la ingerencia directa del extrangero» en los negocios de aquel Estado; esto es, á la campaña que se abrió en él a principios del año de 1843 por las fuerzas aliadas de Orientales y Argentinos, que debelaban, como debelan hasta hoy, contra un enemigo comun de ambas Repúblicas—El elemento Argentino que vadeó el Uruguay y se trasladó en consorcio de su aliado el Oriental al territorio de aquella República, no llevó ni tiene el objeto de ingerirse en los asuntos de la economía doméstica de ella—Su alianza fué y es solamente para la guerra—La Confederacion usó en este paso, como tantas veces se ha dicho, de su derecho de beligerante contra el cabecilla Rivera, y respondió, como á su dignidad incumbía, a la temeraria provocacion de este brutal caudillejo, que no solamente había declarado la guerra á la Confederacion al poco tiempo de haber usurpado, con auxilio del extrangero trasatlántico, el poder público de su patria, sino que la trajo á nuestro territorio, y la hizo con la ferocidad que acostumbra, hasta que fué completamente batido en la gloriosa jornada del Arroyo Grande, jurisdiccion de la benemérita Provincia Argentina del Entre Rios—Asi es, que la Confederacion hace la guerra á los salvages unitarios por motivos de honor y seguridad, y no con el objeto de ingerirse en los negocios domésticos del Estado Oriental, cuyo conocimiento privativamente corresponde á las autoridades legales, que aquella nacion reconoce y sostiene en masa—Aun podria decirse tambien, que la Confederacion se propone en esa justísima contienda otro objeto, que le honra tanto, como el que acaba de indicarse—Tal es de llenar por su parte con religiosidad el deber pacticio que contrajo, por la Convencion Preliminar de Paz de 27 de Agosto de 1828, celebrada con el Imperio del Brasil, de garantir la independencia á que por esa solemne estipulacion fué elevada la antigua Provincia Argentina de Montevideó, y que corria riesgos inminentes por el desquicio universal, en que sumió aquel virtuoso Pueblo el inícuo alzamiento del prostituido Rivera, segundado en su parricida empresa por el elemento Europeo—

Estos actos de que con justicia blasona la Confederacion y su Gobierno presidido por el General Rosas, son de los que con chocante repeticion y visible antagonismo se han amparado, tiempo ha, los salvages unitarios, para propalar falsamente que el Gobierno del General Rosas interviene por la fuerza en los negocios del Estado Oriental—De esa necia argucia hacen tambien uso, para justificar á la *intervencion* Europea en el Plata, pues gritan como energúmenos, que esta se propone el loable objeto, de que el Gobierno del General Rosas no intervenga—El mundo sensato é imparcial se ha pronunciado ya por la esclarecida justicia que asiste á los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata—

Otro accesorio superveniente, de muchos años despues que la guerra conflagró estas comarcas, por un efecto de los motines de los salvages unitarios, y de sus bárbaras irrupciones, pretende tambien el *Constitucional* hacerlo valer como causa de los infortunios, que han agoviado al Estado Oriental—Como nuestros lectores lo habrán observado ya, dice el *Constitucional,* que »las *confiscaciones* impolíticas y arbitrarias son el obstáculo á la paz, á la reconciliacion sincera de los Orientales, y la manzana eterna de la discordia»—Las confiscaciones de los bienes de los salvages unitarios, á que al fin tuvo que recurrir, por acuerdo de las cámaras legislativas, el gobierno legal del Presidente, General D. Manuel Oribe, para impedir que los salvages unitarios dispusieran de sus propiedades, como notoriamente lo hacian, con el inícuo designio de fomentar su alzamiento y traicion consumada, apenas datan de dos años escasos acá—Este arbitrio, legal por una parte, pues emanó de la voluntad nacional de aquel Estado, declarada por sus órganos legales, y necesario por otra, para cercenar los medios, con que los salvages unitarios llevaban adelante su inícua rebelion, se adopta con frecuencia aun en las naciones mas antiguas contra los traidores á su patria—Desengañados los poderes constitucionales del Estado Oriental, por una serie de sucesos conspícuos, que la contumacia en la rebelion y apostasía estaba sacionada en los torpes consejos de los protervos salvages unitarios, se decidieron al fin por la adopcion de una medida preservadora de los derechos públicos confiados á su custodia—Acaso en los consejos de los Poderes *Constitucionales* de la República Oriental ejercitó tambien alguna influencia, para que tocasen este arbitrio, la consideracion de que él podria vencer la obstinada tenacidad de los salvages unitarios, ó inducirlos por su interés personal, ya que el honor ni el amor al suelo natal nada hablaban á su empederaido corazon, á que abjurasen sus crímenes, y se reconciliasen con su patria—Con menos encaprichamiento del que han manifestado constantemente los salvages unitarios, es casi seguro habrian desarmado el brazo de la justicia nacional, que racionalmente debemos suponer levantado en un principio, mas bien con el objeto de hacer un ademan, que de descargar un golpe—Por todos los funestos antecedentes de los salvages unitarios, está el mundo autorizado á creer, que tan contumaces como se muestran hoy, lo habrian sido en llevar hasta donde pudiesen la obra de su iniquidad, aun cuando no se hubiese apelado por el Gobierno del Presidente General D. Manuel Oribe, al arbitrio del secuestro legal—

Nótese de paso el significativo contraste que forma la algarabía de los salvages unitarios por la confiscacion legal, con el silencio ó impasibilidad que han observado con las depredaciones, y raterías notorias del inmundo Rivera—La diferencia entre estas y aquella es inmensa, asi en su orígen, como en los fines que respectivamente han tenido en vista—La confiscacion decretada por el General Oribe con la sancion de los demas Poderes Constitucionales del Estado Oriental, ha dimanado de la fuente pura de la voluntad nacional de ese pueblo—Las extorsiones y saqueos de Rivera y demas salvages unitarios de su mero arbitrio—La primera ha tenido por objeto disminuir los recursos de los feroces enemigos de aquel Estado, y aumentar los de los leales defensores de su dignidad, soberanía é independencia, para que no fuese presa de traidores, y de sus manos pasase á las del extrangero tras-atlantico—Las segundas no han tenido otro destino ni inversion, que satisfacer la insaciable rapacidad del inmundo Rivera—La confiscacion legal autorizada por las Cámaras y el Ejecutivo legales del Estado Oriental, se ha hecho con órden, cuenta y razon—Los robos y extorsiones del bandido Rivera y demas salvages unitarios han sido, propiamente hablando, *un arrebata capas:* no han dejado mas vestigios que la destruccion de valiosas propiedades y crecidos intereses, que para nada mas han servido, que para locupletar á famélicos inmorales advenedizos, y á bandidos indígenas, dignos socios del hombre funesto, corrompido y corruptor, que á pesar de sus enormes atentados é infames vicios ha sido saludado por los salvages unitarios como hombre »el mas prestigioso» del Estado Oriental—Los infelices habitantes de la República Uruguaya, ya indígenas, ya extrangeros, á quienes haya tocado la desgracia de haber sido despojados por los salvages unitarios ni aun deben abrigar la esperanza, de que con el curso de los tiempos podrán obtener reparacion de sus pérdidas y quebrantos—

Las Repúblicas del Plata no sostienen en la presente contienda derechos ni intereses personales, sino inmunidades y derechos públicos, de suyo intrasmitibles é inalienables; no pueden prestarse á lo que el *Constitucional* llama impropiamente »desprendimiento generoso»—Lo que han podido hacer en este órden lo han hecho ya; perdonar á los hombres obcecados que han desolado inútilmente á su patria, y escandalizado al mundo con atentados enormes, de que no se presenta ejemplo en este siglo de socialidad y cultura—Pero los salvages unitarios no se contentan con esto—Se consideran deshonrados en admitir lo que debieran implorar—Quieren que los pueblos del Plata y sus gobiernos legales traten con ellos como de igual á igual; que todos »en una y otra parte» se presten á un ostracismo temporal; y que los fieles Orientales y Argentinos hagan la figura, no teniendo porque hacerla, de que han bebido tambien en la copa del parricidio de la salvage faccion unitaria, exclusiva causa eficiente de los infortunios de estos Pueblos—

Preciso es ser testigos oculares de esta inconcebible petulancia y dislocada elacion para creer que ellas son efectivas y reales—Y ¿cual es el momento que han escogido los salvages unitarios, para hacer alarde de su indefinible arrogancia?—Precisamente aquel en que se les desmorona por horas, por instantes, su miserable exótico edificio—*Continuará*—

Revista de Periódicos Americanos—

CHILE.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

El dia primero del corriente el Presidente de la República, acompañado de los Ministros del Despacho, del Cuerpo Diplomático, de las corporaciones i de un gran número de funcionarios civiles i militares, a la hora acostumbrada, se dirijió desde la Sala de Gobierno á la de la Cámara de Senadores; donde, no habiendo podido pronunciar por sí mismo el Discurso de apertura, por hallarse S. E. indispuesto, lo mandó leer al Ministro del Interior. Es del tenor siguiente:

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados.

Rodeado otra vez de Vosotros, no dudo que unís vuestros sentimientos a los mios en el homenaje de reverente gratitud que tributo a la Divina Providencia por la continuacion de sus bendiciones sobre nuestra República.

Nada veo que anuncie el menor peligro a la paz de que gozamos en el interior i con todas las Naciones de la tierra. Cada dia recibo de los Gobiernos Extranjeros pruebas satisfactorias de amistad i consideracion; i me complazco en mencionar particularmente el de Su Majestad la Reina de España, que tiene ya un digno Representante en nuestro suelo.

El armamento que desde algunos puntos de Europa amenazaba a las Repúblicas del Pacífico, se hallaba completamente disuelto a la fecha de las últimas noticias; merced a la eficaz accion de las leyes británicas invocadas por varias casas respetables del comercio de Londres, al casi unánime pronunciamiento de la Nacion Española contra aquel escandaloso atentado, i a las medidas de represion dictadas por el Gobierno de la Reina de España.

Grata ha sido en esta ocasion para todos los que se interesan en la estabilidad i prosperidad de las Nuevas Repúblicas, su espontánea decision a la defensa de la salud comun. Sintióse la necesidad de un Congreso Jeneral que diese uniformidad a sus miras i concierto a sus medidas de resistencia. Revivió de nuevo con este motivo el proyecto de una Asamblea de Plenipotenciarios de los Nuevos Estados; i aunque bajo este respecto sea ya tardía i supérflua su reunion, es de esperar que no se desatiendan los otros grandes objetos que está destinada a promover, i de que se os ha dado cuenta en las Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores en las Lejislaturas precedentes.

Se han concluido tratados de navegacion i comercio con la Francia i la Béljica, en conformidad a las bases que os propuse i a que accedísteis en la aprobacion de estos tratados. Se tendrá cuidado de darles lugar en los pactos de esta especie que celebremos o renovemos en adelante; i siendo, como son, de recíproco beneficio para los contratantes, no preveo que pueda encontrarse dificultad en su admision.

He hecho uso de la autorizacion del Congreso para la reapertura del comercio con las Provincias Tras-Andinas; i no dudo que la condicion a que provisoriamente se le ha sujetado en el territorio Arjentino, será de corta duracion, i terminará en un arreglo que deje satisfechas las esperanzas de los pueblos, i cumplidas las amistosas seguridades del Gobierno de Buenos Aires, representante de la Confederacion Arjentina.

Continúan nuestras negociaciones con los Estados Unidos de América para una resolucion definitiva sobre los reclamos pendientes. La conducta del Gobierno de Chile en ellos aparecerá plenamente justificada por los documentos que se ha logrado recojer, i que de dia en dia se confirman i robustecen por el hallazgo de otros, que concurren a poner en toda su luz el verdadero carácter de los hechos. De la justicia del Gobierno Americano me prometo una pronta i equitativa conclusion, i el alto precio que damos a las relaciones de buena intelijencia con aquellos poderosos Estados nos la hace desear con la mas viva solicitud.

Es de suma trascendencia la demarcacion de fronteras entre esta República y sus vecinas. Trataré de que se lleven adelante las negociaciones iniciadas a este efecto por el Gobierno Boliviano, i promoveré las que recientemente he propuesto al de Buenos Aires.

No puedo terminar este breve sumario de nuestras relaciones exteriores sin deplorar las calamidades de la guerra en que se halla empeñada la República Mejicana con los Estados Unidos de América, i la alarmante desavenencia de los Gobiernos Peruano i Boliviano, que amenaza un próximo rompimiento, cuyos funestos efectos no dejarian de sentirse hasta cierto punto en nuestro propio pais. Las miras inconciliables de los dos últimos Estados harian sumamente incierto el buen suceso de una nueva mediacion Chilena; porque no miraría yo como tal una paz precaria que dejase subsistentes las recíprocas pretensiones y desconfianzas. No omitiré, con todo, los buenos oficios de que pueda prometerme un resultado favorable.

El Gobierno sigue ocupándose sin intermision en el fomento de nuestros recursos materiales. A las vías de comunicacion se ha prestado una atencion preferente; como lo vereis en los pormenores de la Memoria del interior. Observaré solamente que la direccion de caminos, encargada hasta ahora a individuos del cuerpo de Injenieros, ha parecido que podia ejercerse de un modo ventajoso por comisiones compuestas de sujetos personalmente interesados en ella. Asi se ha dispuesto con relacion a la mayor parte de estas obras: en otras se ha creido conveniente no hacer novedad, o recurrir al arbitrio de subastar las empresas, que ha sido ensayado alguna vez con buen éxito. Ni debo olvidar que se han invertido sumas considerables en rehabilitar algunos pasos de peligroso o difícil tránsito en la Cordillera.

No hai necesidad mas imperiosa que la de los puentes en nuestros rios caudalosos. Para proveer a ella se ha pedido a los Estados Unidos el modelo de uno de madera, que pueda acomodarse a las circunstancias de cada localidad por injenieros i artesanos que vendrán tambien de aquel pais; donde este ramo de construcciones ha recibido mejoras notables, en que se combinan la solidez i la economía.

Se han dictado tambien providencias para lograr un trasporte mas espedito o mas económico de la correspondencia pública i privada, tanto de los pueblos de la República entre sí, como con las Provincias de la Confederacion Arjentina.

Va a someterse a vuestra deliberacion la segunda parte de la Lei del Réjimen Interior, que abraza las funciones de los cuerpos i empleados municipales.

Los recursos de las municipalidades, jeneralmente considerados, prosperan; pero siento decir que todavia distan mucho de anivelarse con las mas urjentes exijencias de las comunidades; lo que no puede menos de limitar la benéfica

influencia de estas corporaciones. A ellas mismas toca proponer nuevos arbitrios, adecuados a las circunstancias locales; pero los que han sido consultados por algunas no se han creido practicables, ni capaces de compensar sus inconvenientes con la utilidad que pudiera reportarse de ellos. Tan mezquinos son los ingresos de la mayor parte de las municipalidades, que no pocas veces se hace indispensable auxiliarlas con erogaciones del Erario para ampliar i mejorar los establecimientos de beneficencia, i aun para el servicio diario de éstos, de manera que correspondan de algun modo a las necesidades públicas; resultando de esta penuria la imposibilidad de extender a la mayor parte de ellos las ordenanzas que se han dictado para los de Valparaiso, Concepcion i Talca, i cuyos buenos efectos tiene acreditados la experiencia.

Si es tal la pobreza, la indijencia de un gran número de municipalidades para subvenir a los importantes objetos de diaria atencion que nuestra lei fundamental encarga a su cuidado, fácil es colejir lo poco que puede esperarse de ellas para el alivio de calamidades extraordinarias, que las abruman con exigencias imprevistas al mismo tiempo que menoscaban sus escasas entradas, de lo que nos ofrecen un triste ejemplo la ciudad de Ancud, que apenas recobrada de un incendio fué otra vez presa de las llamas el 10 de Enero de este año. La liberalidad pública viene en estas ocasiones al auxilio del Gobierno en favor de los necesitados; i yo no dudo que en el caso presente las clases acomodadas de Chile habrán acudido con su acostumbrada caridad al socorro de tantos infelices conciudadanos. Asi lo han hecho en algunas partes, i espero podrá decirse lo mismo de todas

Os he hablado otras veces desde este lugar de lo que deben algunos de nuestros institutos de beneficencia al celo patriótico de los ciudadanos que los dirijen e administran gratuitamente, i creo de mi deber repetirles esta expresion del reconocimiento publico.

Entre tantas localidades que reclaman la solícita vijilancia del Gobierno, la Colonia del Estrecho no es a la que cabe menor parte en ella. Con el objeto de proporcionarle medios de subsistir por sí misma, i de contribuir al fomento de la navegacion i comercio por aquella parte, se han mandado reconocer las minas de carbon de piedra, que se sabe existen a sus inmediaciones, i promover el beneficio de las que prometan productos mas abundantes i de mejor calidad. Se han mandado tambien explorar sus bosques, por si hubiese en ellos maderas de construccion de que pudiese sacarse partido para un comercio directo con las islas Malvinas, que trajese de retorno animales que se aclimatasen mas fácilmente que los de Chile a los rijidos inviernos de la Colonia. Cambios de esta especie comenzarian a dar vida a la navegacion del Estrecho i redundarian en utilidad de ambos paises.

El arreglo de pesos i medidas ha ocupado varias veces la atencion de la Lejislatura. Se ha dado una nueva consideracion a este asunto, i se prepara un proyecto que sin ofrecer mas dificultades para la ejecucion, introducirá reformas radicales i dará a todas las partes del sistema la uniformidad i sencillez que tanto convienen para la facilidad de los cálculos, por medio de la division decimal, adoptada en varios paises de Europa.

Por el Ministerio de Justicia he nombrado comisiones que preparan proyectos de reforma del Código Penal i del de Procedimientos Criminales, como tambien del Código de Comercio i del de Mineria. Tiene el Gobierno la satisfaccion de saber que estas comisiones trabajan asíduamente en las importantes tareas que se les han confiado. Ni es ménos necesaria que las anteriores la reforma de nuestros Procedimientos Civiles, que debe seguir á la promulgacion del Código Civil, cuya redaccion estará concluida mui pronto. No se pudiera emprender con acierto aquella reforma sin tener a la vista las exactas noticias que la visita judicial debe suministrar acerca de los elementos con que es dado contar en los diversos departamentos de la República para poner en planta las instituciones que se adopten; entre las cuales la publicidad de la prueba testimonial i la sustitucion de la viva voz a la escritura en una parte de los trámites judiciales, ocuparán el principal lugar. El Gobierno hará cuanto le sea dable para que la visita principie sin falta en el presente año.

Se ha mandado habilitar la parte ya concluida de la Cárcel Penitenciaria para trasladar a ella inmediatamente el número posible de presidarios de los carros. Mejoran las Carceles de las provincias, aunque lentamente, por la penuria de las Municipalidades.

Por el mismo Ministerio se propondrán desde luego a las Cámaras proyectos de lei destinados a la reforma de una de las secciones mas viciosas de nuestra lejislacion penal, i a facilitar el juzgamiento de los delitos en Santiago.

En el Departamento del Culto lo que llama sin duda vuestra primera atencion, es el arreglo de nuestras relaciones con la Santa Sede. Es sensible que el fallecimiento del Sumo Pontifice Gregorio XVI haya retardado las comunicaciones del Enviado de la República con la Corte Romana. Se le han remitido nuevas credenciales, i para esta fecha habrá sin duda elevado los votos del Gobierno i la Iglesia de Chile a la Santidad de Pio IX, cuya exaltacion ha parecido de feliz agüero para nuestra República, por los antecedentes de este ilustre Prelado, huésped de Chile en 1824.

Se ha seguido fomentando la construccion de templos en cuanto lo han permitido los fondos que se han puesto a disposicion del Gobierno. Acópianse con actividad materiales para la Catedral de Concepcion; va en rápido progreso la de la Serena; i se ha mandado últimamente dar principio a la de Ancud. Se prepara el establecimiento de Vice-Parroquias para mejor atender á las necesidades de los fieles en aquellos curatos que mas lo necesitan.

En las misiones de Infieles ha empleado constantemente el Gobierno los cuidados á que son acreedoras, dictando desde luego aquellas providencias que ha estimado mas necesarias para su progreso. Me inspiran el mayor interes los colejios de Misioneros, i acabo de ver con satisfaccion que el de Castro ha suministrado al servicio de las misiones algunos recomendables relijiosos. Se ha dado ya principio á la construccion del Hospicio de Osorno.

En la Instruccion pública se nota un indisputable adelantamiento. Se ha distribuido entre las escuelas de toda la República una abundante coleccion de libros á propósito para la enseñanza primaria, i se facilita á los alumnos pobres la adquisicion de los utensilios indispensables. Se ha limitado la creacion de nuevas escuelas á las localidades en que parecian necesitarse mas, porque se ha creido preferible mejorar las ya establecidas, que servirán asi de norma á las otras, i darán poco á poco á la instruccion elemental la regularidad de que todavía carece.

Pero bajo este aspecto nada empeña tanto la solicitud del Gobierno como la Escuela Normal. Se ha procurado regularizar mas i mas su réjimen moral i económico, se le han agregado nuevos ramos de enseñanza, i nada se omite de cuanto pueda contribuir á perfeccionar este precioso establecimiento.

A la instruccion industrial del pueblo se dedican tambien con el debido celo las meditaciones del Gobierno.

Ni se ha descuidado el fomento de los liceos provinciales, que tanto necesitan, jeneralmente hablando, de la proteccion del Gobierno para sostenerse. En el Instituto Nacional se han aumentado algunas clases para ponerlo en proporcion con el número, cada dia mas grande, de la juventud que allí se educa; i se procura organizar i extender el cultivo de las ciencias físicas. Una parte del edificio que se está levantando para el Instituto de Santiago podrá ser ocupada este mismo año; i se acopian actualmente los elementos precisos para que el de Concepcion empieze a construirse en la próxima primavera.

La Universidad, finalmente, continúa promoviendo el adelantamiento de la instruccion pública; trabaja en el exámen i redaccion de textos, i prepara un proyecto destinado a fomentar mas eficazmente la enseñanza científica.

El Ejército permanente sigue dando pruebas de la moral i disciplina que tan señaladamente le distinguen.

Se han creado nuevos cuerpos de Guardia Nacional en algunos Departamentos que carecian de esta importante institucion; garantía de las libertades públicas i del órden i seguridad interior. Una parte de ella se ha ocupado casi exclusivamente en la guarnicion de la capital durante el acantonamiento de los cuerpos del ejército que debian concurrir a la defensa de los paises amenazados por la expedicion del Jeneral Flores.

La Escuela Militar, plantel precioso, que desde sus primeros dias ha hecho concebir las mas lisonjeras esperanzas, modelo de réjimen i disciplina que yo desearia ver imitado en todos los establecimientos de educacion, empieza ya a retribuir a la Patria las moderadas sumas que en ella se invierten. Diez i seis de sus jóvenes alumnos manifestaron a fines del año último distinguidas aptitudes para el servicio de oficiales; i trece de ellos fueron enviados a Francia para que completando sus estudios en las escuelas de aplicacion práctica pudiesen a su vuelta hacerse mas señaladamente útiles en los cuerpos facultativos del ejército.

Cesando los motivos del armamento en guerra de la fragata "Chile" y bergantin goleta "Janequeo," se ha dispuesto se restituyan al pié de paz determinado en el Reglamento.

En virtud de la autorizacion concedida al Gobierno en la lei de 11 de Diciembre último se mandaron aprontar diez lanchas cañoneras, que se emplearán en el servicio de guarda-costas i en otras atenciones de las Provincias de Chiloe, Valdivia, Concepcion i Valparaiso.

Se ha organizado el réjimen económico de la Escuela Náutica: se ha mejorado en lo posible el servicio del Arsenal de Marina, añadiendo a su escasa dotacion los empleados indispensables; i en breve estará listo el pequeño vapor de hierro, que se destina al Puerto Constitucion.

Es satisfactorio el estado de las Rentas Públicas. Las entradas del año de 46 excedieron considerablemente a las de 45; i de los datos que hasta hoi han podido obtenerse, resulta que en los primeros cuatro meses del año presente los ingresos de las aduanas han sido superiores a los que hubo en ellas en los meses correspondientes del año próximo pasado.

El Gobierno está penetrado de la necesidad de organizar la Hacienda Nacional, de manera que se equilibren los gravámenes de la importacion extranjera con los que pesan sobre los productos nacionales. A este fin ha principiado a poner en uso las autorizaciones que se le confirieron para la reforma de la administracion de especies estancadas, i para un nuevo reparto de la contribucion del Catástro, que no ha llenado hasta ahora las esperanzas de su institucion. Se han dado las bases i reglas precisas para una mas acertada distribucion de esta última, i para refundirla en una lei, que abraze juntamente la contribucion decimal, tan onerosa al mas importante de nuestros intereses industriales.

Se propone asimismo el Gobierno presentar á la deliberacion de las Cámaras un proyecto de lei sobre el papel sellado, con el objeto de generalizar su uso en una justa proporcion, de manera que dando un carácter de autenticidad a todos los contratos de alguna importancia, no imponga por eso un gravámen sensible á los consumidores.

En la rehabilitacion del comercio de Cordillera, para que tambien fué autorizado el Gobierno, se ha restringido el libre trafico a la exportacion de las especies internadas; en lo que principalmente se ha llevado la mira de no dar cabida a las operaciones fraudulentas que so color de un destino supuesto substraian gran cantidad de mercaderias a los derechos de internacion para derramarlas con esta ventaja en el consumo interior.

Se trabaja en mejorar i uniformar el sistema de cuenta i razon de todas las oficinas del Estado, i en asegurar el mas fiel i exacto servicio de los empleados. La destitucion de algunos ha sido un deber imperioso, i al dar este saludable ejemplo se ha procedido con previo y pleno conocimiento de los hechos i con escrupulosa conformidad a las reglas de la justicia. Las leyes, sin esto, habrian sido una fantasma vana; la inmoralidad habria cundido con espantosa rapidez, gangrenando nuestro sistema de rentas i perjudicando al comercio legítimo en la misma proporcion que al Estado.

La reforma del reglamento de aduana es otra de las mas serias ocupaciones del Gobierno; bien que reducida por ahora, a la supresion de trabas inútiles que embarazan las operaciones comerciales sin utilidad del Erario. Sobre los trabajos ya hechos se oyó el dictamen de una Comision escogida de empleados i comerciantes. Mas para llevarlos a cabo i para que produzcan toda la posible ventaja, ha juzgado el Gobierno que era indispensable contraerse a la construccion de los almacenes de depósito, como que sin ellos no es dable facilitar el despacho, ni prevenir los fraudes, ni en suma, establecer el órden i economía debidos; añadiéndose á tantos inconvenientes el pago de alquileres i el de un número crecido de empleados.

Un Banco Nacional animaria notablemente el movimiento de nuestras varias industrias, i la introduccion de capitales, que tanto han menester para acelerar su progreso. I si la línea de vapores entre Europa, el Janeiro i Montevideo, se extendiese por el Estrecho de Magallanes hasta Valparaiso (idea grandiosa de que entiendo se trata en una de las naciones mas civilizadas i poderosas de aquel Continente), nada seria mas a propósito para dar un vigoroso impulso a la prosperidad del pais. Uno i otro asunto han fijado la consideracion del Gobierno, que ha dado algunos pasos en ellos, i no vacilaria en cooperar a su ejecucion por los medios que el estado de nuestra Hacienda permitiese. Una consecuencia natural del segundo seria un establecimiento de vapores chilenos en el Estrecho para servir al remolque de los buques de guerra i mercantes.

Se provee con exactitud al cumplimiento de nuestras obligaciones relativamente a las deudas exterior e interior. En órden a la segunda recordareis lo estipulado en el art. 5. ° del Tratado entre la República i la España; segun el cual el reconocimiento de los créditos que procedan de embargos i secuestros, hechos en Chile durante la guerra de la Independencia, debe fijarse en una lei de consolidacion de estos mismos créditos, que toca al Congreso dictar en ejecucion de la promesa que al efecto se hizo en el art. 4. ° de la lei vijente sobre nuestra deuda interior. El Gobierno formulará el proyecto, i lo presentará oportunamente a las Cámaras.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. Os he dado una sucinta noticia de los objetos principales en que la Administracion se ocupa, i que se os desenvolverán mas extensamente, junto con otros de importancia secundaria, en las Memorias de los respectivos Ministerios.

Cuento con el zelo de los Representantes de la Nacion, con su asiduidad en el desempeño de sus altas atribuciones constitucionales, i con su séria atencion a las importantes leyes orgánicas que se irán semetiendo sucesivamente a las Cámaras, i cuya necesidad no podeis menos de sentir; como que sin ellas permanece incompleto nuestro edificio social; bosquejado apenas en algunas partes, i todavía compuesto de elementos incoherentes, que es preciso harmonizar i simplificar. Quiera el Padre de las Luces dirigir vuestros trabajos al fin deseado; libertad i órden por medio de leyes equitativas que mejoren la educacion i las costumbres, que protejan eficazmente a las personas i propiedades, que vivifiquen el espíritu público, i apresuren el desarrollo, demasiado lento aun, de nuestros intereses materiales.

Concluida la lectura del Discurso, S. E. acompañado de la misma comitiva, volvió á la Sala de Gobierno.

(Del *Araucano* de Chile del 4 de Junio último.)

CHILE.

—

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

Al Exmo. S. Presidente de la República.

Conciudadano Presidente.

El Senado se une a Vos en el homenaje de respetuosa gratitud que tributais a la Divina Providencia por la continuacion de sus bendiciones sobre nuestra República.

No es entre ellas la de menor importancia la conservacion de la paz interior i exterior, un momento amenazadas por la empresa escandalosa que se preparaba en Europa contra las Repúblicas del Pacífico, i ya afortunadamente disuelta.

El fomento del comercio exterior por medio de tratados que lo aseguren i regularizen al mismo tiempo que promuevan el desenvolvimiento de nuestros recursos naturales, afianzará mas i mas esta paz preciosa; a la que no podrán ménos de contribuir tambien, removiendo todo motivo de desavenencia para el porvenir, el arreglo de los reclamos pendientes con los Estados Unidos de América i con las Repúblicas del Perú, Rio de la Plata i Bolivia; la demarcacion de los límites del territorio Chileno con el de los dos últimos Estados; i la reunion del Congreso de Plenipotenciarios Americanos, en que por tanto tiempo habeis trabajado sin fruto.

Solicito el Senado por la conservacion de la paz de nuestra República con todas las naciones de la tierra, mira al mismo tiempo con sumo interes la de las otras Repúblicas Hispano-Americanas. Lamenta, como Vos, la guerra desastrosa en que se halla empeñada la nacion Mejicana con sus poderosos vecinos; i no puede contemplar sin dolor la perspectiva de un próximo rompimiento entre Bolivia i el Perú; calamidad que el Gobierno Chileno se esforzará sin duda en prevenir, empleando, como otras veces, los buenos oficios de que pueda prometerse un resultado favorable.

El Senado se complace en reconocer los cuidados que dedicais a la mejora de las vias de comunicacion; a la multiplicacion i económico servicio de las estafetas; al arreglo de pesos i medidas, que reclama no solo el comercio, sino el bienestar del pueblo; i al alivio de las necesidades de las poblaciones i de las calamidades imprevistas que de cuando en cuando las afligen, auxiliando del modo posible a las Municipalidades i esforzandoos en aumentar sus escasos recursos. Una determinacion precisa de los encargos i funciones de las Municipalidades era una parte del programa de la lei del réjimen interior, i el Senado ve con satisfaccion que os proponeis llenarla. No le es ménos plausible lo que trabaja el Gobierno en el fomento de los establecimientos de Beneficencia, i participa de vuestra solicitud respecto a la naciente colonia del Estrecho.

Son de alta importancia los trabajos orgánicos del Departamento de Justicia. El Senado aguarda ansioso sus resultados, como el de la mision encargada de elevar al Sumo Pontífice los votos del Gobierno i la Iglesia de Chile. La conversion de las tribus infieles, su incorporacion en la sociedad Chilena, la instruccion relijiosa del pueblo, el decoro del culto, la distribucion de los auxilios espirituales bajo dignos pastores en todo el ámbito de la República, son objetos de tan vital importancia, que, aun conociendo el zelo que os anima por ellos, no cree superfluo el Senado recomendarlos á la piedad i sabiduria del Gobierno.

El adelantamiento visible que se nota en la instruccion primaria i superior, inspira vivas esperanzas de un rápido progreso en la carrera de civilizacion, á que se a lanzado con tanta gloria nuestra jóven República. En él estriban, no solo la utilidad i lustre de las profesiones que se consagran al servicio de la Iglesia, del Estado i del público, sino la moral i el bienestar comun.

El Senado se congratula con Vos por el honroso espíritu de lealtad i disciplina que manifiestan los cuerpos á que está confiada la seguridad del Estado. Ve, como Vos, en la Escuela militar un plantel precioso que retribuirá con usura las sumas invertidas en sostenerlo. La Marina de guerra i mercante, la Escuela Náutica, son acreedoras a la proteccion que se les dispensa: la primera no guarda proporcion con sus altos objetos, ni la segunda con el desarrollo de otros ramos de industria; pero es de esperar que, mediante el incremento de las rentas públicas, pueda ponerse la armada nacional sobre un pié competente, i que, á merced de las nuevas medidas económicas, se estienda la marina mercante i tenga mas vida i movimiento.

Las medidas á que el Senado acaba de aludir, son urjentes. Las que le habeis indicado figuran sin duda entre las primeras que reclama el estado de las rentas públicas i el de las oficinas en que se recaudan i administran. Todo el zelo que en esta materia habeis desplegado se necesita para llevar á cabo vuestras miras, de manera que, sin un gravámen sensible de los contribuyentes, se amplien i fecunden nuestros medios actuales hasta ponerse en una justa proporcion no solo con las exijencias presentes, sino con las necesidades eventuales, i con las erogaciones cuantiosas indispensables para las obras ó instituciones que aun restan por ejecutar i crear, i sin las cuales está incompleta i trunca la organizacion del Estado.

En medio de estas exijencias no deja de ser un motivo de felicitacion el aspecto bajo el cual presentais la hacienda pública segun los datos que hasta ahora han llegado al conocimiento del Gobierno.

El Senado, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, concurrirá con Vos a la ejecucion de tantas obras importantes. Los proyectos que le presenteis seran considerados i discutidos con la preferencia debida i con todo el zelo que prescriben a los miembros de esta Camara la honrosa confianza de la nacion i el vivo deseo que los anima de contribuir por todos los medios posibles a su prosperidad i gloria.

Santiago, Junio 24 de 1847.

José Miguel Irarrázaval.

Ventura Blanco Encalada,
Secretario.

[Del mismo "*Araucano*," del 25 de Junio último]—

Revista de Periódicos Europeos.

—

Intervencion armada en Portugal.

Lo siguiente es el protocolo de la conferencia habida en el Ministerio de Negocios Extrangeros en Londres el 21 del corriente, y á la que asistian los Plenipotenciarios de España, Francia, Inglaterra y Portugal:—

Los Plenipotenciarios de España, Francia, Inglaterra y Portugal reunidos en conferencia á invitacion del Plenipotenciario de Portugal, el Plenipotenciario Portugues declaró que habia sabido por comunicaciones recibidas ese mismo dia de su gobierno, lo inútil que habian sido los esfuerzos hechos en Oporto por el Coronel Wylde y el Marques de España, para poner fin á la guerra civil en Portugal, bajo las condiciones que la Reina de Portugal les habia autorizado hicieran presente á la Junta. Agregó que como la Reina de Portugal habia presentado estos términos de conformidad con los consejos de sus aliados, S. M. F. le ordenaba renovase el paso dado ya por ella hácia sus aliados, que habian tomado parte en el tratado de 22 de Abril, 1834, para obtener de ellos la ayuda necesaria para efectuar la pacificacion de sus Estados. El Baron de Moncorvo declaró despues que las condiciones presentadas á la Junta de Oporto, en nombre de S. M. F. eran—Primero—Una amnistía plena y general por todas las ofensas políticas cometidas desde el principio del mes de Octubre último, y el llamamiento inmediato de todas las personas que desde aquel periodo han sido obligadas á salir de Portugal por causas políticas. Segundo—La inmediata revocacion de todos los decretos promulgados desde principios de Octubre pasado, que vân en contra ó están en oposicion con las leyes establecidas y constitucion del reino. Tercero—La convocacion de las Cortes, tan pronto como hayan terminado las elecciones que vân á tener lugar. Cuarto—El inmediato nombramiento de un ministerio compuesto de miembros que no pertenezcan al partido de los Cabrales, y no sean individuos de la Junta de Oporto. El Plenipotenciario Ingles confirmó la declaracion del Baron Moncorvo, y dijo que el Gobierno Ingles habia aquella mañana recibido comunicaciones del Coronel Wylde, anunciándole que se habia frustrado la mision en que habia sido empleado, en union con el Marques de España, y que la Junta se habia negado á poner término á la guerra civil bajo las condiciones propuestas por S. M. F., ni aun á consentir una suspension de hostilidades. Los Plenipotenciarios de España, Francia é Inglaterra, considerando con madurez estas circunstancias, y recordando el profundo interés que sus respectivos gobiernos sentian en el bien estar del reino de Portugal, con el ardiente deseo de estos Gobiernos por ver terminada la guerra civil que está desolando ese pais, bajo condiciones fundadas, por una parte, en el respeto debido á la dignidad y derechos constitucionales de la corona, y propios por la otra, para asegurar suficientemente las libertades del pueblo; convencidos, ademas, de que las condiciones propuestas por S. M. F. eran bien trazadas para conseguir estos dos fines, creen unánimemente que se ha presentado ahora una coyuntura para que sus respectivos gobiernos puedan, en entera conformidad con los principios que los guian, acceder á la demanda de socorro que la Reina de Portugal les ha dirigido. El Plenipotenciario Portugues, despues de expresar la satisfaccion con que recibia esta declaracion de los Plenipotenciarios de los tres poderes, demostró la urgente necesidad que existia para que se tomasen medidas de conformidad con estas declaraciones, y manifestó que, en el presente estado de negocios en Portugal, cualquier demora solo podia aumentar el derramamiento de sangre despues de la ya derramada, y agravar las calamidades que afligian al Reino de Portugal. Considerando estas circunstancias, y persuadidos de la urgencia de esta coyuntura, los Plenipotenciarios de los tres poderes resolvieron de comun acuerdo acceder á la demanda del Plenipotenciario Portugues, y fué determinado en consecuencia por los Plenipotenciarios de los cuatro poderes que se prestase inmediatamente el auxilio prometido á la Reina de Portugal, y, de acuerdo con esta determinacion, los Plenipotenciarios de España, Francia é Inglaterra se comprometen á que las fuerzas navales de sus gobiernos respectivos actualmente estacionadas en la costa de Portugal, tomarán parte colectiva é inmediatamente con las fuerzas navales de S. M. F. en cualquier operacion que se considere necesaria ú oportuna por los comandantes de estas fuerzas combinadas, para que se consiga el fin propuesto en este acto comun. El Plenipotenciario de España se compromete ademas á hacer entrar un cuerpo de tropas, sobre cuyo numero se arreglarán los gobiernos de España y Portugal, en el reino de Portugal con el fin de cooperar con las tropas de S. M. F.; y que esas tropas se retirarán de Portugal dentro de dos meses despues de su entrada, ó antes si se hubiese conseguido el obgeto de la expedicion. Los Plenipotenciarios de los cuatro poderes prometen que se enviarán órdenes, de conformidad con los compromisos de este protocolo, á los oficiales de las fuerzas de mar de los respectivos gobiernos, y al Comandante General de las tropas Españolas en la raya de España.

Firmados { *Javier de Isturiz—Jarnac—*
Palmerston—Moncorvo—

(Del "*Daily News*" de Londres, del 31 de Mayo próximo pasado—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Oficial 1. ° en Comision del Departamento de Policía—

Buenos Aires, Agosto 2 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Eleva la relacion de las multas impuestas por este Departamento en el mes de Julio próximo pasado—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de elevar á manos de V. E. la relacion de las multas impuestas por este Departamento en el mes de Julio próximo pasado, importante tres mil ochocientos quince pesos, cuya cantidad ha sido introducida en la Receptoria General como está ordenado—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—

Juan Moreno—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

—

Relacion de las multas que ha impuesto en el mes de Julio próximo pasado.

Seccion Primera.	
Agustin Péndula, por consentir juegos prohibidos en su casa de trato, causando escándalo	$ 200
Seccion Segunda.	
Manuel Sueldo, por falla de 13 libras en una arroba de carne	150
Manuel Estañado, por tener una pesa falla	100
Juan Morfil, por tener basuras en la calle	10
Seccion Tercera.	
Eusebio Fronteras, por comprar un caballo robado	50
Roberto Cumins, por......idem............idem	50
Antonio Paredes, por juegos prohibidos	50
José Repeto, por tener su casa abierta en dia festivo, 1 hora despues de la prefijada para cerrar	10
Seccion Cuarta.	
Juan Castañola, por falla de 13 libras en una arroba de carne	130
Andres Gonzalez, por comprar especies robadas	50
José María Castro, Rematador del Alumbrado, por dejar sin encender 5 faroles	15
Juan Santa María, por tener su casa de trato abierta en dia festivo, 1 hora despues de la prefijada para cerrar	10
Por la Casa Central.	
Juan Priecho, por galopar por las calles	20
Juan Podestá, por falla de 8 libras en una arroba de carne	80
José Felipon, por idem de 5 idem en una idem.......idem	50
José María Castro, Rematador del Alumbrado, por 20 faroles que no encendió	60
Juan Chucheto, por escándalo en público	50
José Lopez, por dar de comer a un caballo en la calle	10
Juan Bordenada, Martin Amestoy, Francisco Pader, } Por galopar por las calles á 20 pesos uno	60
Carlos Paconi, por idem idem	20
Santiago Masman, por introducir una arria de 12 mulas dentro de la línea profijada	120
José Tabares, por tener 5 animales en pastoreo en la Ribera á 4 ps. uno	20
Santiago Lambosini, Simon Pantalin, Juan Bernardino, } Por galopar dentro de las diez cuadras de la Plaza de la Victoria, á 20 ps. uno	60
Luis Perichon, por falla de 40 libras en dos arrobas de carne	400
Antonio Barrio, por idem de 10 idem en una idem	100
Luis Quintero, por idem de 32½ idem en dos idem	325
Reimundo Canales, por idem de 10 idem en una idem	100
Anastacio Figueroa, por idem de 1 idem en una idem	10
José A. Libo, por idem de 14 idem en una idem	140
Julian Pintos, por idem de 4½ idem en una idem	45
Isidoro Gatica, por idem de 2 idem en una idem	20
Angel Brabo, por idem de 8 idem en una idem	80
Silverio Basualdo, por idem de 9 idem en una idem	90
Marcelino Benavente, por idem de 5 idem en una idem	50
Santiago Elormendi, por idem de 7½ idem en una idem	75

Nicanor Ponce, por idem de 2 idem en media idem.................. 20
Juan Santa Coloma, por idem de 2½ idem en media idem.......... 25
Tomas Rodriguez, por idem de 10½ idem en una idem. 105
Ramon Ortiz, por idem de 6 idem en una idem........................ 60
José Valor, por idem de 4 idem en media idem......................... 40
Camilo N., por idem de 12 idem en una idem.......................... 120
Teodoro Cabrera, por idem de 5 idem en media idem................ 50
José M. Islas, por idem de 30 idem en dos idem.......................... 300
Alejandro Benavente, por idem de 30½ idem en dos idem............ 305

Suma total.. $ 3,815

Buenos Aires, Agosto 2 de 1847.

Felipo Romero.

V.° B.° —MORENO.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 3 de Agosto de 1847.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 2..........	861,757 7¾	7 ¼	1,079,485 2¼	1,986	21,500	4,285,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria..........	12,377 5	....	28,910 7				
Letras vencidas y cobradas..........	5,100						
	879,235 4¾	7 ¼	1,108,396 1¼	1,986	21,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas..........	....	....	5,100				
A D. Tomas Lubary, por cal con destino á la obra del muro de la Alameda..........	18,095 5						
A D. Antonio Aldao, D. Ramon Rua y D. Vicente Zavala, por manutencion de bestias al servicio de los carros fúnebres y de limpieza en Mayo último..........	12,221 2						
A los mismos, por......id..........id........en Junio..........	11,191 2						
Existencia..........	837,727 3¾	7 ¼	1,103,296 1¼	1,986	21,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	879,335 4¾	7 ¼	1,108,396 1½	1,986	21,500	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 3 de Agosto de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
Existencia de ayer... { De comisos y multas....		755 7½			A la Tesorería General...	12,377 5	....	28,910 7	
Existencia de ayer... { Del Estado..	53,523 5	....	....	1½					
Entrada..................	1,359 6	....	28,910 7						
Salida..................	9,829								
Puerto..................	1,186 4								
Contribucion..................	2 3								
					Existencia..............	53,523 5	755 7½	....	1½
	65,901 2	755 7½	28,910 7	1½		65,901 2	755 7½	28,910 7	1½

Buenos Aires, Agosto 3 de 1847.

V.° —B° —BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION
DE
Ganado.

TABLADA DEL SUD.
Julio 28.

De Pila ha conducido don Domingo Casao 119 cabezas, compradas por don Joaquin Badia, á don Eugenio Casco: para abasto—que hacen las.... 119

De Pila ha conducido don Rosario Soto 150 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 138 á don Candelario Ledesma, 12 á don Lucas Peredo: para abasto—que hacen las.............. 150

De Ranchos ha conducido don Angel Hernandez 70 terneros orejanos, comprados por don Nicolas Daso, á don Ciriaco Negrete: para abasto—que hacen las.............. 70

Del Fuerte Azul ha conducido don Bartolo Roldan 414 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 402 á don Prudencio Rosas, 3 á don Pedro Rosas y Belgrano, 3 á don Manuel Santos, 2 á don Gregorio Barragan, 3 á don Pedro Lavao, 1 á don Juan José Acosta: para saladero—que hacen las.............. 414

29.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Bravo 115 cabezas, compradas por don José Obligao; 100 á don Dionisio Sampallo, 12 á doña Lorenza Machao, 1 á don Santos Bravo, 2 á doña Tadea Colman: para abasto—que hacen las.... 115

De Quilmes ha conducido don Victorio Sotelo 50 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 20 á doña Maria Gomez, 4 á don José Abricto, 5 á don José Antonio Suarez, 21 á don Francisco Diaz: para abasto—que hacen las....... 50

De Ajó ha conducido don Ramon Torres 203 cabezas, compradas por don José Herrera; 188 á don Manuel Cobos, 7 á don Francisco Suarez, 2 á don Martin Suarez, 4 á don José Coria, 2 á don Manuel Gonzalez: para saladero—que hacen las.............. 203

Del Tuyú ha conducido don Juan Rios 173 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix, á don Nicolas Anchorena: para saladero—que hacen las....... 173

Del Tuyú ha conducido don Juan Rios 38 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 1 á don Roque Baudrix, 1 á don Pedro Sosa, 1 á don Valentin Sosa, 1 á don Antonio Almaras, 1 á don Juan N. Fernandez, 1 á don Juan de Dios Cardoso, 1 á don José Antonio Castaño, 1 á don Isidoro Villegas, 2 á don Lucas Arestigui, 1 á don Apolinario Lugones, 1 á don Manuel Pestaña, 3 á don Damaso Bellido, 1 á don Cásto Saenz-valiente, 1 á don Martin Suarez, 2 á don Gregorio Haxcell, 9 á don Juan Leite, 3 á don José Herrera, 7 de marcas no conocidas: para saladero—que hacen las....... 38

30.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Lurceo 79 cabezas, compradas por don Mateo Grela; 23 á don Prudencio Aguilera, 4 á doña Trancito Macias, 5 á doña Alejandra Macias, 7 á don Vicente Moujan, 28 á don Apolinario Aguilera, 12 á doña Fernanda Zepeda: para abasto—que hacen las.... 79

De la Magdalena ha conducido don José Leon Iturres 120 cabezas, compradas por don Hilario Flores; 111 á don Vicente Moujan, 3 á don José Maria Balbuena, 1 á don Fulgencio Sedano, 1 á don Dionicio Alcantar, 1 á don Francisco Calvo, 1 á don Juan Barragan, 1 á don Damaso Merlo, 1 á don Eusebio Gomez: para abasto—que hacen las.......... 120

De la Magdalena ha conducido don Antonio Agrafo 100 cabezas, compradas por don Jorge Seiland, á don Vicente Moujan: para abasto—que hacen las.............. 100

31.

De San Vicente ha conducido don José Maria Nievas 92 cabezas, compradas por don Juan Oballe; 44 á don Francisco Lopez Seco, 48 á don Martin Llanos: para abasto—que hacen las.... 92

TABLADA DEL NORTE.
Julio 29.

De las Flores ha conducido don Manuel Castaño 180 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 172 á don Vicente González, 4 á don Felipe Bera, 2 á don José Maria Pinel, 1 á don Genaro Chaves, 1 á don Feliciano Carabajal: para abasto—que hacen las...... 180

De las Flores ha conducido don Benjamin Cardoso 163 cabezas, compradas por don Francisco Villaberde, 92 á don Pedro Nolasco Rojas, 22 á don Nicolas Velasquez, 15 á don Tiburcio Santillan, 30 á don Enrique Torres, 4 á don Estanislado Torres: para abasto—que hacen las.............. 163

30.

De Lobos ha conducido don Alejos Liendro 70 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 42 á don Santos Caballe, 25 á don Floro Cabral, 2 á don Pedro Miranda, 1 del Concurso de don José O. Basualdo: para abasto—que hacen las.............. 70

Del Saladillo ha conducido don Roque Ogás 150 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 4 á don Juan Rodriguez, 1 á don José Portuguez, 1 á don Manuel Casaballe, 1 á don Isidoro Gutierrez, 2 á don Carlos Huergo, 2 á don Casimiro Villegas, 1 á D. Mariano Diaz, 1 á don Tomas Morales, 5 del concurso de don José O. Basualdo, 21 á don Justo Villegas, 7 á don Martin Fuentes, 5 á doña Dolores Balvastro, 31 á don Andres Dick, 2 á don Luciano Baca, 1 á don Carlos Camelion, 62 á don Bonifacio Alisal, 2 á don José Atucha, 1 orejano á don José C. Suares: para abasto—que hacen las.... 150

31.

De Cañuelas ha conducido don Santiago Avila 50 cabezas, compradas por don Bruno Teran, á don Rosario Acosta: para abasto—que hacen las....... 50

De Cañuelas ha conducido don Braulio Mármol 70 cabezas, compradas por don Manuel Castro, á don Braulio Mármol: para abasto—que hacen las.............. 70

Agosto 1.°

De Lobos ha conducido don Ramon Baes 102 terneros orejanos, comprados por don Guillermo Yel; 10 á don Hilario Gaute, 64 á don José Maldonado, 15 á don Perfecto Illescas, 13 á don Agustin Gomez: para abasto—que hacen las..... 102

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Agosto 2.

Cueros vacunos	....	3526
Id. caballares	....	218
Id. de becerro	....	18
Id. lanares	(docenas)	194½
Cerda	(arrobas)	194
Sebo	(idem)	237
Grasa	(arrobas)	83
Lana	(idem)	60
Pluma de avestruz	(libras)	50
Ganado lanar	(cabezas)	574
Id. cerdos	....	90

LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmout—Paquete de S. M. B. Griffon, el Lunes 9 á las 8 de la mañana.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS
QUE
SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 2.
3.ª PUBLICACION.

D. Eduardo Cranwel — Rio Grande
Raimunda Cranwel — idem
José A. Inda — idem
Pedro Chambon — Francia
Adolfo Baldor y Conrado Baldor — Mendoza
Cecilio Villavisencio con arria despachada por don David Fernandez — San Juan

Dia 3.
2.ª PUBLICACION.

D. Federico Hughes — Inglaterra
Desideria Goulu — Francia
Lino Camara, su esposa y 5 hijas — Sta. Catalina
Manuel Mendez — Rio Grande
Juan Vidal — idem
Eduardo Conell — idem
Zacarias Merlo, D. Manuel Zapata y D. Antonio Buabarren, con arrias despachadas por la casa de D. José R. Merlo — San Juan
Martin Echeverria — Entre-Rios
Pantaleon Gatua — Cordoba

Dia 4.
1.ª PUBLICACION

D. Juan Iturralt — Francia
Julia Fanco y 3 hijos — Rio Grande
Maria Fanco — idem

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunqué hacia toodos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que los mejores son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando de todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que tasisficiese al mismo tiempo las acndencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los duntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos peódiciros diferentes;

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números;

3.° La pequeñez del tamaño;

4.° El precio de la subscripcion;

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada numero se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince* á *ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco* á *sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondr de dos tomos al menos de novelas nuevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y levará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Politica..............................	12
Hechos diversos..............................	3
Comercio..............................	4
Modas..............................	3
Salones, conciertos..............................	3
Novelas..............................	54
Medicinas..............................	4
Jurisprudencia..............................	4
Ciencias..............................	3
Biografia..............................	3
Agricultura..............................	4
Viages..............................	4
Caminos de hierro..............................	1
Industrias diversas..............................	2
Poesias..............................	1
Variedades..............................	2
Total..............................	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que unicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por un peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podría parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, enestesera mr que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A virtud de autorizacion del Superior Gobierno se saca á remate, por el término de un año las composturas de los carros fúnebres y de limpieza, cuyas propuestas, que deberán ser con sugecion á las condiciones que se darán por este Departamento, serán admitidas hasta el 15 del presente. Buenos Aires, Agosto 3 de 1847.

Moreno.

OTRO.

A virtud tambien de autorizacion del Superior Gobierno se saca á remate, por el término de un año, la provision de maiz para las cabalgaduras de los carros fúnebres y de limpieza, cuya propuesta es de precision, venga con la cráusula de que el maiz será bien estacionado, sin humedad alguna, bien granado, sin gorgojo, ni palmeta, y que se tendrá siempre en el almacen de la administracion de carros, la provision necesaria para seis meses; los demas pormenores se darán en este Departamento. Las personas que quisieren dirigir propuestas, serán esperadas hasta el 15 del presente. Buenos Aires, Agosto 2 de 1847.

Moreno.

TIRO
DE
PISTOLA

SE ha establecido en el Corralon núm. 74 en la misma Alameda. Se tira todos los dias, desde las diez de la mañana hasta la noche. a4—12p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso acomodado.

UN colchonero tiene el honor de ofrecer al respetable público sus servicios, solamente en casas particulares; las personas que gusten honrarlo con su confianza ó preferirlo como hijo del pais. Vive calle de Méjico al lado del núm. 68, en este ramo trabaja á precios acomodados. a4—3p

Pavos reales.

DOS casales se venden,—los que se interesen en su compra ocurran á la calle de la Reconquista núm. 313—desde las 3 de la tarde hasta la noche. a4—3c

Se alquila.

Una casa inmediata á Lorea, calle de Potosí No. 274 con comodidad para un corto negocio. Tambien se venden dos caballos, uno obscuro y otro castaño, buenos y mansos á prueba, en la calle y Plaza de la Libertad, al lado del No. 302 a4—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.
De una finca.

En la calle de Corrientes y Cerrito que hace esquina.

El Jueves 5 de Agosto á la 1 del dia se ha de vender indispensablemente al mejor precio la hermosa finca, que es recientemente concluida de los mejores materiales, situada en la manzana de la Yglesia de San Nicolas; compuesta de un almacen formando esquina á las calles de Corrientes y Cerrito de 16 varas de largo, un cuarto y patio del mismo. Una casa seguida con frente de 17 varas á la calle del Cerrito y fondo de 16, dos corrales seguidos á esta, cada uno con 17 y medias varas mas ó menos de frente á la misma calle del Cerrito y 35 de fondo. Los interesados pueden pasar á imponerse del edificio.

Nota—El remate se verificará en la misma finca la que estará señalada con la bandera de remate.

Advertencia.

El edificio comprende, una esquina almacen, trastienda y patio.

Una casa con cinco piezas construidas á la moderna en 17 varas de frente, y dos corralones de 17 varas y media de frente y 35 de fondo cada uno, todos los frentes á la calle del Cerrito.

La venta se hará precisamente á la mejor postura por partes segun las cuatro señaladas ó bien por el todo en un solo lote si gustan los interesados, por mas informes ocúrran á casa del rematador calle del Perú No. 12

POR EL MISMO.

En los almacenes del Sr. Garay, tras de la Aduana.

El Jueves 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender en lotes al gusto de los compradores y á los plazos que se estipularán—

600 damajuanas caña de la Habana, 31 cajas azucar de la Habana, 18 pipas vino catalan riquisimo, 8 medias idem de Burdeos, 40 cuarterolas vino seco, 10 idem dulce ó blanco, 50 barricas azucar blanca y terciada, 60 bolsas fariña, 50 sobornales yerba parnaguá y otros artículos como caña del brasil, tabaco negro, otros y café si se logra desembarcar á tiempo del remate.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de Chacabuco No. 23.

El Jueves 5 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura todos los muebles de dicha casa; cuyo pormenor se dará en los números siguientes.

AVISO

A LOS CONSUMIDORES DE ACEITE DE SEMILLA DE NAVO.

EL dueño de la fábrica de aceite de semilla de navo, calle del Paraná No. 11, frente á la Iglesia de la Piedad; avisa al público que por mayor facilidad y á mas del despacho que sigue siempre en la misma fábrica, se puede tambien dejar órdenes para que se mande aceite—

En la mercería del As de bastos Recoba Nueva No. 84 y en el almacen de Suelas calle de la Victoria No. 75 esquina con la de las Piedras.

Se recibirán tambien órdenes para que se manden tortas de quemar, que se venden á 20 pesos las 104, pagando la conducion; igualmente se vende en la fábrica, menudilla para las gallinas á 4 pesos la cuartilla. a3—1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE necesita una tropilla de caballos [como de quince cabezas] que sean sanos de lomo, manos y patas; El que quiera venderles ocurra á la Barraca de la Victoria á cualquier hora del dia. a3—3c.

CABALLOS.

INTERESANTE.

LA persona que quiera vender algunos Caballos hasta el núm. de cien, sanos y en buen estado de servicio, puede ocurrir á tratar de precio, á la calle de la Universidad núm. 19. a3—1m.

Ingertador.

SE necesita uno que sea bien inteligente, para ingertar por dias ó por meses en una quinta de estos alrededores. Puede ocurrirse á la casa núm. 96, calle de Venezuela de las once á la una. a3—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

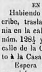

AVISO.

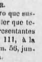

AL RESPETABLE PÚBLICO EN GENERAL, Y A SUS MARCHANTES EN PARTICULAR.

Habiendo el carpintero que suscribe, trasladado su taller que tenia en la calle de Representantes núm. 128½ y Belgrano 111, á la calle de la Catedral núm. 56, junto á la Casa de Moneda.

Espera que los marchantes ocurrirán siempre á favorecer dicho establecimiento como lo han hecho hasta la fecha. Buenos Aires, Agosto 3 de 1847.

Juan Gallol.

a3—3p.

Ama de leche

SE ofrece una jóven, sana y de buena conducta. Calle de Tucuman frente al No. 332.

jl29—6

ULTIMO

Catálogo de Libros.

ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE GUSTO.

Recien llegados á la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 1t. aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, aventuras de Telémaco 1t, administrancion de justicia 2t, aritmética por Lacroix 2t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, abadia de Grasvila 4t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, almacen de los niños 2t, arte de aumentar la belleza 4t, amigo de los niños 1t, bandos de Castilla 3t. Buffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2 t, Breviarium Romanum 5 t, Barriel, historia del Jacobinismo 4 t, Biblia 1 t, Blanchar, la farmacia casera 2 t, Bichat, anatomía general 4 t, Brown, exámen del sistema de medicina 2 t, Beclard, elementos de anatomía general 1 t, Bichat, investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2 t, Bonald, investigaciones filosóficas 2 t, Bourdalone, retiro espiritual 1 t, diccionario de la academia 8.ª y ultima edicion 1 t, coloquios con J. C. 1 t, Clara Harlowe 16 t, compendio de clinica médica 2 t, conquista de Méjico 3 t, cartas de Cabanrus, 1 t, cuentos morales 1 t, constitucion religiosa 1 t, compendio de la religion 1 t, congreso de Tropo 1 t, id. de Panamá 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2 t, cartas de la reina Vitinia 2t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, comentario sobre el espíritu de las leyes 1t, Ciscar, curso de matemáticas y marina 1t, doble ordinario de la misa 1t, demostracion eucaristica 1t, de la filosofia moral 1t, Delfina 6t, diccionario judicial 1t, de economía politica 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. latino por Balbuena 1t, idem español frances por Taboada 2t, Destut de Tracy, economía política 2t, division de obispados 1t, diario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en America 2t, discurso de J. J. Rosseau 1t, Desaut, tratado de las enfermedades de las vias urinairas 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, diccionario de fiebres 1t, dias festivos del cristiano 1t, diccionario italiano 1t, diccionario ingles español y vice-versa 1t, diurnum romanum 1t, ejercicio cotidiano 1t, el nuevo gulliver 1t, espejo de cristal fino 1t, el jóven Henrique 1t, elementos de economia poiítica por Mill 2t, escuela de caballo 1t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, elementos de fisiologia por Richerand 6t, establecimientos europeos en las indias 1t, espíritu de las leyes 4t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, Febrero novísimo 9t, florilegium parochorum 1t, farmacopea universal 4t, filosofia de la historia 2t, Foureroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea politica 2t, familia de Vieland 4t, gramática latina por Nebrija 1t, génio del cristianismo 4t, gobierno eclesiástico 1t, garantias individuales 2t, Gautier, lecciones de Geografia 2t, Guijarro teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t.

Historia de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revoluciones romanas 3t, hermana Ana 4 tomos Humboldt, viages á las regiones equinocciales 5t, lecciones de Fenelon 1t, la libertad de los mares 1 t, la luciernaga 1t, las libertades de la iglesia galicana 3t, los martires 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t libros sagrados 1t, lecciones de navegacion 1 t., establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugia 2t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2.° de los niños 1t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Memorias del Príncipe de la Paz 6t, discurso de Bossuet sobre la historia universal 2t, gramática francesa de Chantreau 1t, Colon de Escribanos 2t.

Manual del cristiano 1t, mis prisiones 3 t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t, de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del veterinario 2t, de misioneros 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, miscelánea escogida 1t, d. de Franklin 2 t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, mes de María 1t, nueva Eloisa 4t, novísima rocopilacion de leyes 4t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, novísimo devocionario 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, poesías de Quintana 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1 t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilla de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, peveril del pico 5t, plan del Perú 1t, Pedro 4t, puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 1t, Quintus Curtius 1t, Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista política de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t.

Retratos de los Reyes godos 2t, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t. refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortología y prosodia 2t, sermones de cuaresma 1t, Semparé y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7 tomos Speeling book 1t. secretos para triunfar de las mugeres 2 tomos, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tratado de legislacion por Bentham 8t, idem por Comte 3 tom., Tratado de química por Thenard 6 tome, Thesauro de Requejo 1 tom., manual de particiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner, observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, Urculiú gramática inglesa 1t, vecino Ramundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, visitas al sacramento 1t, vida de nuestra Señora 1t, viajes de Anacarsis 4 t., viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t.

LIVRES EN FRANCAIS.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de France 14t, aventuras d'Anselmo 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie végetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t, Bibliothéque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienne et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20 t., démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas; dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, idem philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas; idem de Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacer 6t, idem des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22 tom, idem de Charles V 4 tom., instructions aux officers 1 tom, itineraire général d'Espagne avec atlas 5 t., l'anti Lucrece 2t, le nouveau testament 1t, la sante bible français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des noble 2t, Lamarques recherches physis ques 2t.

Manuels; du relieur 1t, de physique 1t, du chaufornier 1t, Malthus principes de la population 4 t, memoires des contemporains 10 t, mémoires de Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Newton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Jean J. Rousseau 25t, idem de Lacretelle 3t, id. de Dalembert 5t, id, de Deprat 41t, del Madame de Stael 17t, ordenance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végetale 3t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au crousie 3t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t, et atlas; sermons de déffèrens auteurs traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, victoires et conquêtes des françois 34t, voyagès d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t., victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volúmes, ilustrés, Esquisses de la vie de l'artiste par Paul Schmitt 2 t, la Chambriere 1t, les Mystères de Londres por Sir Frances Trolopp 11t, les Mistéres de Paris par E. Sué 10t.

ARTICULOS DE

Pintura, dibujo mercería y papelería.

MUY SUPERIORES.

CUADERNOS de escritura, castañuelas de ébano, pizarras, bolitas de marmol y marfil para villar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapè de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones de camisa , dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vades para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frasces lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, arcos y flechas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de uno y dos tiros, puños de baston y regatones, exelente bun frances, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosísimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernaeores y modistas, papel y tinta p ra copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas, de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo, punto de marca para bordar cigarreras, ridículos &. ; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papeleras con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanías, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, hojas de corta-plumas, cuadros dorados con santos, raspadores, compases surtidos, cajas de pintura al oleo, cajas de revesino, cañas para pescar, peines de marfil,batidores, cuadernos de principios de dibujo,seguros de goma, negros y colorados para relox,chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas. tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, dedales de hueso. juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

CONTINUACION.

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, lápices do Comto No. 1, 2 y 3, y Bistre, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elástica, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas [dipoulet] blanco y de colores, cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos,plumas de escribir, carteras, mármoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien : Libro 2. ° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los géneros, id. de la sintaxis ,copia de los nombres, tratado de la esgrima á pié y á caballo, sormon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, discurso sobre la enseñanza, espejo de cristal fino.

PAPEL DORADO.

EXTRAFINO para cartas y azulado, sin ser dorado.

AGUA DE COLONIA SUPERIOR.

OBLEAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armason de caoba mayor todavía,excelentes las dos;en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, facil de transportar, pues pesa menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances

Líquido que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Escobas de Cerda

Surtidas y de lo mejor, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

SEMANA SANTA.

Y otros libros de devocion que se hallan en la librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Extracto de la religion 1 t., el mes de Maria 1 t., jubileo del año santo 1 t., vida de Ntra. Sra. 1 t., breviarum romanun 5 t., el nuevo testamento 1 t , florilegium parrochorum 1 t., itinerario para párrocos 1 t., sermones para cuaresma 1 t , ramilletes de divinas flores 1 t., visitas al sacramento 1 t., ordinario de la misa 1 t., novisimo devocionario 1 t., manual del cristiano 1 t., como Enrique aprendió á conocer á Dios 1 t., camino del Cielo 1 t., demostracion eucarística 1 t., dia festivo del cristiano 1 t., delicias de la religion 1 t., devocion del cristiano 1 t., existencia de Dios 1 t., exámen de ordenandos 1 t., el padre Jaen, de la confesion 1 t., imitacion de Cristo 1 t., idem de la Virgen 1 t., horae divinae 1 t., oficio parvo de la virgen 1 t., octavarios 6 t., salmos y proverbios 1 t., Villacastin, ejercicios espirituales 1 t., vida de Jesucristo 1 t., rituale Romanum 1 t., cartas de Da. Francisca Fremiot 2 t, catecismo de Ripalda 1 t., el sacerdote en presencia del siglo 2 t., el cristianismo demostrado 4 t., indiferencia en materia de religion 7 t., catecismo de Fleury 1 t., despertador eucarístico 1 t., coloquios con J. C. 1 t., el alma penitente 1 t., el alma al pié del calvario 2 t., filosofia del cristiano 1 t., oraciones y meditaciones para la misa por Lavalle 1 t., tesoro de paciencia 1 t., breve memorial y guia de lo que debe hacer el cristiano 1 t., tesoro de paciencia ó consuelo del alma atribulada 1 t.

Fábrica Americana.

DE calzado estaquiado calle de la Catedral número 82, de la calle de Cangallo la primer puerta para la plaza.

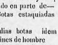

Los propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público que tienen hechas toda clase de Botas y Zapatos consistiendo en parte de—

Botas estaquiadas finas gruesas.
Medias botas idem idem
Botines de hombre idem
Idem de niño idem idem
Idem de criatura idem
Idem de señora idem y zapatos

Como igualmente un surtido general y completo de toda descripcion de obra hecha en este ramo que seria largo detallar, tal como se importa generalmente de Norte Amàrica y Europa, toda la cual ha sido fabricada en este establecimiento por obreros que han adquirido mucha experiencia en su profesion en Norte América.

Se hace toda la obra de los mejores materiales y frescos, pues como todo el cuero que se trabaja en este establecimiento se curte y se perfecciona en la misma fábrica, tiene un mérito sobresaliente sobre la obra introducida de otros paises.

Todas las órdenes serán prontamente atendidas si viniesen acompañadas con dinero. Se recibirà tambien frutos del pais en cambio de calzado si esto se necesitase en cantidad mayor.

Se cará una rebaja liberal á los que compran para vender al menudeo. m17—3m.

Al que quiera emplear bien su dinero.

En la calle de la Esmeralda se vende la casa que está al lado del Jardin de las pruebas, tiene frente y fondo completo, 4 piezas hermosas de azotea, 2 de tablas como pàra criados, pozo de balde, cocina, toda cercada de pared, tiene algunos árboles frutales de excelente calidad : en la misma casa encontrarán con quien tratar.

PLANTAS FRUTALES,

DE

FLOR Y ADORNO.

EN la quinta y establecimiento horticultural sitio en la calle sola ó de la banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalescencia, formando esquina con la calle que và desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado:—

Nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras y de limon real, idem dulce y de lima idem, ingertos de varias clases de damazcos y cerezos, y de muchisimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais– Olivos, almendras, granados, parras y cepas, paraisos y otros àrbole : muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, peonias manzanitas de Siberia lilas pèrsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, sansevieras de Ceilan, cunonias del cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa borbon, bellosa y otras, mosquetas pomposas, ruborosa y amarilla, filadelfos ó siringas olorosa y grandiflora, jasmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y y bicolor, spireas halesias, yucagloriosa y drasena ó enana, tamarindo germanico, maria luisa ó cedron, tunas de filete amarillo, azucena dorada de la china, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, jacintos è ixias de varias clases &a. a 17 tfc

Se desea alquilar.

UNA casa con patios grandes, pozo y de bastantes piezas, para una fábrica, que sea un poco afuera ; ocúrrase á la calle de Federacion No. 126.

NOVARGENTO,

O SEA

Solucion de Plata

PARA

VOLVER á platear los efectos plateados sobre cobre, depositando inmediatamente una mano de plata pura ; y para conservar y limpiar artículos de plata, efectos plateados, así como de plata alemana.

Esta preparacion instantàneamente vuelve à platear efectos plateados ya gastados, volviéndoles á dar el lustre que toman cuando nuevos.

El Novargento de Cogan y Gillo dá una mano de plata pura, que prolonga la duracion de los efectos plateados por un tiempo indefinido.

Se recomienda igualmentente con especialidad para limpiar artículos de plata, así como los plateados y de plata alemana, pues posée eminentes propiedades de limpieza, sin contener azogue ni substancia alguna perjudicial al artículo sobre el cual se use. Deposita *plata pura*, y no la quita, como sucede con todos los polvos de limpiar, aunque producen blancura, con motivo del azogue que contienen. Ha sido aprobado por el Dr. Ryau, Profesor de Química en el Real Instituto Politécnico, y por otros eminentes Químicos y Plateros. Se vende en la calle de la Piedad No. 55—Precio 20 pesos. j30—20c

Cabra en venta.

Con su correspondiente cria. La persona que la necesite ocurra á la calle de Federacion número 336, en donde hallarán con quien tratar. j30—3p

Se vende

DIARIOS de las Cortes de España desde el año 10 hasta el 22, obra interesante. En la calle de la Piedad No. 182.

¡Viva la Confederacion Argentina!

EN la botica del antigüo y acreditado profesor de Farmacia, D. Juan Francisco Lafuente, se necesita un jóven de mediana instruccion en dicha ciencia, y buena recomendacion para interesarle en dica casa y trabajar de mancomun con el dueño bajo una formal contrata: calle de las Artes No. 175. jl 12 3p

Busca acomodo

UN Jóven, que posée los idiomas Aleman, Ingles y Español, desea hallar un empleo en un Escritorio ú otro Establecimiento comercial. Ocúrrase á la Sala de Comercio, calle del 25 de Mayo No. 59. j30—6p.

Interesante a todos.

Ropa hecha a la ultima moda y a un precio mas barato que en cualquiera otra parte.

SE VENDE

En las tiendas calle de Cangallo núm. 21 (junto al teatro Argentino) y en la tienda calle de la Reconquista núm. 23 y 25.

Fraques de paño negros, azules ó de color de 280 á 380 pesos.
Levitas de idem idem, desde 280 á 380 ps.
Chaquetas de idem idem, de 80 á 180 ps.
Pantalones de idem idem, de 80 á 120 pesos.
Idem de casimir frances, de 60 á 80 ps.
Id. de gambronas finas, de 30 á 50.
Id. de brin de 26 à 40 ps.
Id. de paño piloto, de 40 á 60 ps.
Chalecos de raso negro de rica calidad, de 40 á 70 pesos.
Idem de merino punzó de 25 á 40, idem de estambres de gusto de 25 á 40 pesos.
Chaquetas de paño fino para niños de 50 à 100 ps.
Pantalones de idem para idem de 30 á 89 pesos.
Idem de casmir para idem de 40 á 50 pesos.
Idem de Gambrona para id de 20 á 30 pesos.
Chaponas de paño piloto de 100 à 180 pesos.
Chaquetones de idem idem de 50 à 100 pesos.
Idem de paño fino de 50 á 120 pesos.
Idem de bayeton de 22 á 30 pesos.

SE corta toda clase de ropa como para hombre y niños á precios muy acomodados, tambien hay un surtido completo de paños, casimires,gambronas, brines, merino punzó, astracan id., estambres, córtes de chaleco de mucho gusto, corbatas de raso y de seda, de gustos modernos y de rica calidad, tiradores de seda y elásticos, pañuelos de seda de la india, camisas de hilo y de bramante, id. de zaraza, camisetas y calsoncillos de pura lana, idem de algodon, medias y medias medias de lana y de algodon, gorras de paño para hombre y niño de moda, bastones finos, tambien hay calzado de toda clase ; á saber—botas, medias botas, botines y zapatos de becerro, botas y zapatos claveteados, botines franceses de prunela, y de casimir, de géneros de color, chinelas de tafilete, botines de niño ; y otros varios artículos que se venden á precios sumamente baratos. m10 1m p.

Aviso.

CONSTANDO al abajo firmado Encargado de Negocios y Cónsul General de Portugal, que á algunas personas se ha pedido dinero en su nombre, previene por el presente, que no responde por ninguna cantidad, ó efectos, que se pidan para el, ó para su casa, aun mismo sus domésticos; pues cuando mande buscar alguna cosa, el portador llevará siempre dinero. Buenos Aires, 26 de Junio de 1847.

L. S. Leitte Acevedo.

j26—3c.

Un rico apero

COMPUESTO de un freno de plata con cabezadas, testera y frentera de plata, un fiador y manea de pura plata, un par espuelas de id., un lomillo con cabezadas de id., un par estribos y pasadores de id., un rebenque con argolla y abrazaderos de id., un pellon de hilo y sobre-puesto bordado, una carona de vaca y otra de zuela, una cincha y un puñal cabo y baina de plata. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 158½, tienda de Columnas.

Azafran de Castilla.

SE ha recibido una pequeña partida, que se venderá por lotes pequeños y á precios sumamente cómodos ; en la casa de remate de Federico Silva calle del Perú No. 10½ y 12. j4—tfs

GENEROSA GRATIFICACION.

PARA la persona que dé noticia cierta ó entregue en la casa No. 1 9 calle de Reconquista, ó en la No. 155 calle de Suipacha, un caballo cebruno oscuro con la marca figurando una P con una S arriba, que se fuè [ó lo llevaron] con silla, doble-riendas de correas &., de la puerta de la casa del último número indicado, el dia 25 del presente Junio á las 6 de la tarde.

j26 8p.

Editor Responsable

SANTIAGO KIERNAN.—